



C/612/2025

Nº 96

Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de Representantes
de la República Oriental del Uruguay,
reunidos en Asamblea General, decretan*

Artículo único.- Apruébase la "Enmienda al Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios en el MERCOSUR - Listas de Compromisos Específicos", suscrita el 7 de diciembre de 2023 en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de setiembre de 2025.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR
Presidente